



ACUERDO GUBERNATIVO No. 38

Guatemala, 4 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Presidente de la República, realizar los nombramientos y remociones de los Ministros de Estado, Viceministros, Secretarios y Subsecretarios de la Presidencia, Embajadores y demás funcionarios que le corresponda.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 183, inciso s), de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en el Acuerdo Gubernativo 168-2019 de fecha 26 de agosto de 2019.

ACUERDA:

Artículo 1. Nombrar al señor William Eliseo Tuyuc Paz, como integrante titular por el Gobierno de la República, ante el Consejo Directivo Nacional del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, para complementar el período respectivo.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión de la persona nombrada.

COMUNIQUESE

JIMMY MORALES CABRERA

Enrique Antonio Degenhart Asturias
Ministro de Gobernación

Carlos Adolfo Martínez Gularic
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA